

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 31 de ENERO de 2011

DECRETO EXENTO N° 436

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente PELUQUERIA

a nombre de MARIA ISABEL VILLAGRA

ALBORNOZ

RUT 12.545.625-1 ubicado en IGUALDAD NUMERO 613-A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

ORIGINAL SECRETARIA

Anótese, transcribese y cúmplase



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP° PRAT - Fono 451416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

